



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 53-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día treinta de julio de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30JUL018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 52-2018

Se dio lectura al Acta N° 52-2018 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 52-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 29JUL018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 29 de julio del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 29 DE JULIO DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 3,984,172.61
a.-Banco de América Central	\$ 2,052,607.38
b.-Banco Hipotecario	\$ 726,443.92
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 582,104.48
Banco Agrícola	\$ 548,016.83
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
VENTAS REALIZADAS	\$ 2,855,677.87
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 29 de julio del 2018	

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 1 de 10



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 29 de julio del 2018.

IV. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 4
<p>1.- Oficio N° 1505 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 20JUL018, solicitando autorización para la compra con <b>Declaratoria de Urgencia</b> de los medicamentos <b>Remifentanyl 5 mg. Polvo liofilizado y Nifedipina 30 mg.</b>, para los cuales los fondos se encuentran presupuestados en el específico Medicamentos del Fondo de las aportaciones del 4% y 1%, para donación al COSAM.</p> <p>Lo anterior se debe a que en el proceso de Licitación Pública N° 01/2018/MED/COSAM y LP N° 06/2018/MED/COSAM, resultaron desiertos y no adjudicados los medicamentos en mención, los cuales son necesarios de acuerdo a las siguientes justificaciones:</p> <p>1. Medicamento controlado <b>Remifentanyl 5 mg. polvo liofilizado</b>, solución intravenosa frasco vial, fármaco que es de vital importancia en el Servicio de Anestesiología, durante la atención de pacientes delicados y atendidos bajo anestesia general. Con dicho medicamento se ayuda a minimizar el consumo de otros anestésicos que su costo es más oneroso.</p> <p>2. <b>Nifedipina 30 mg.</b> comprimidos de liberación prolongada, fármaco de vital importancia para el mantenimiento de pacientes, con enfermedad de insuficiencia renal crónica, que son tratados en el Programa de Hemodiálisis, así como los pacientes con tratamientos indicados en los consultorios de especialidades de Consulta externa del HMC. Dicho medicamento no ha sido adquirido en los dos procesos de Licitación Pública del presente año, la LP N° 01/2018/MED/COSAM y LP N° 06/2018/MED/COSAM</p> <p>Asimismo informan que al no proporcionar este medicamento a los pacientes, se corre el riesgo de ocasionarles su descompensación, así como la posibilidad de generar mayores ingresos hospitalarios de pacientes en las áreas críticas del Hospital Militar Central, ya que se utiliza como un hipotensor de uso frecuente en pacientes renales y que fácilmente controla la presión arterial severa. El desabastecimiento ha ocasionado la recaída en</p>	<p>1.- Oficio N° 1505 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza la compra con <b>Declaratoria de Urgencia</b> de los medicamentos <b>Remifentanyl 5 mg. Polvo liofilizado y Nifedipina 30 mg.</b>, los cuales son necesarios para la atención a pacientes beneficiarios y derechohabientes del HMC, tomando en consideración que dichos medicamentos resultaron desiertos y no adjudicados en los dos procesos de licitación realizados y que el monto disponible del rubro Medicamentos es de US\$ 198,110.55, por medio de un proceso de Contratación Directa con calificativo de urgencia según lo establecen los Arts. 71, 72 "e" y 73 LACAP, ya que el COSAM ha establecido la urgencia de su adquisición.</p>

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



crisis hipertensivas y edema agudo de pulmón, de algunos pacientes que están en el programa de hemodiálisis, produciéndoles complicaciones en forma severa al grado que ha sido necesario ingresarlos a la UCI por indicación médica.

V. PROPUESTA DE CANCELACION PARCIAL EN DEPÓSITO A PLAZO FONDO CEFAFA JUL018

La Sra. Gerente Financiera, presento al Consejo Directivo, la propuesta de cancelación parcial en depósito a plazo del Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

B. DETALLE DE LA DISTRIBUCION DE LOS FONDOS

Table with 4 columns: BANCO, MONTO INVERTIDO, CANTIDAD DE CERTIFICADO, % CONCENTRACION. Rows include PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, MULTI INVERSIONES MI BANCO, BANCOVI, INTEGRAL, and TOTAL INSTITUCIONAL.

La propuesta se enfoca en la cancelación parcial de un depósito a plazo para el Fondo CEFAFA. Para cumplir con las obligaciones de pago a proveedores, se propone que el depósito a plazo por \$500,000.00 que vence el 08AGO018, se cancele US\$200,000.00 y se reinviertan US\$300,000.00 a un plazo de 180 días.

C. TASAS OFERTADAS

Se presentan las tasas ofertadas por los diferentes bancos, así:

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada REINVERSION FONDO CEFAFA US\$300,000.00 A 180 DIAS

Table with 5 columns: Institución Bancaria, Valor del Depósito, Categoría de Riesgo, and a sub-table for 'Días de vencimiento' (30, 60, 90, 180). Rows list various banks like Banco Agrícola, Banco Atlántida, etc.

Bancos que no remitaron cotización: Promérica, Bco. Azul, Bco. Guaraní, BAC y Scotiabank.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido...

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Se recomienda reinvertir en Depósito a Plazo con el Primer Banco de los Trabajadores por \$ 300,000.00, proponiendo colocarse en un plazo de 180 días y a una tasa del 7.00%.

**D. CONCLUSIONES**

1. En el Fondo CEFAFA, considerando que existen facturas pendientes de presentar por parte de los proveedores, es factible realizar una cancelación parcial del certificado a plazo por vencerse el 08AGO018. Reinvertiendo US\$300,000.00 y cancelando US\$200,000.00 para pagos a proveedores.

2. Por cualquier eventualidad, se cuenta con un vencimiento de certificado a plazo con fecha 22SEP018.

**E. RECOMENDACIÓN**

La Gerencia Financiera recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA: Autorizar la cancelación parcial del Depósito a plazo del Fondo CEFAFA por US\$500,000.00, con vencimiento el 08AGO018. Cancelando US\$ 200,000.00 para pagos a proveedores y reinvertiendo US\$ 300,000.00 con Primer Banco de los Trabajadores a una tasa de 7.00% a 180 días plazo.

La propuesta se resume de la siguiente manera:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTUR.	FECHA APROX. VENCIMIENTO
CEFAFA	Primer Banco de los Trabajadores	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.						

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la cancelación parcial del Depósito a plazo del Fondo CEFAFA por US\$ 500,000.00, con vencimiento el 08AGO018. Cancelando US\$ 200,000.00 para pagos a proveedores y reinvertiendo US\$ 300,000.00 con Primer Banco de los Trabajadores a una tasa de 7.00% a 180 días plazo.

**VI. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30JUN018.**

La Sra. Gerente Financiera, presento al Consejo Directivo, el informe de los estados financieros al 30 de junio del 2018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

**Art. 9-** Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo: e) Aprobar o no los estados financieros.

**B. INGRESOS DEL MES JUNIO DE 2018**

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de JUN018, en la que se observa que se alcanza una ejecución total del 72.38%. Los ingresos con la ejecución más alta son los de las cotizaciones del personal activo y de los pensionados, y los ingresos de las rentabilidades de depósitos a plazo. Los ingresos de la comercialización tuvieron la menor ejecución, llegando a la mitad de la meta para el mes.

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



DETALLE	JUN018		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM)	\$345,000.00	\$339,714.41	98.47%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO Y APORTE GOES - REHABILITACIÓN)	\$170,000.00	\$170,016.93	100.01%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM)	\$1,000.00	\$3,514.75	351.48%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$795,233.23	\$413,307.38	51.97%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)	\$41,825.17	\$52,777.59	126.19%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,353,058.40</b>	<b>\$979,331.06</b>	<b>72.38%</b>

Nota 1: La Venta Neta sin IVA es por un valor de **\$365,748.02**

**C. BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2018.**

**D. ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018**

**E. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS DE FONDO CEFAFA MAY018 – JUN018**

**F. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS JUN018-JUN017**

**G. VENTAS POR SUCURSAL**

Venta mensual de junio 2018: \$413,295.26 que se compone de la siguiente manera: Público \$402,422.16 (97.37%), ISSS \$10,873.10 (2.63%)

Las siete sucursales con más venta total en junio de 2018: Matriz Público, Metrosur, Ilopango, Soyapango, Chalatenango, Apopa y San Marcos. Las que reportan menores niveles de venta son las mismas de los dos meses anteriores: Usulután, Sonsonate, Brigada de Artillería, Santa Ana e Ilobasco.

**H. COMPARATIVO VENTA MENSUAL**

**I. ANÁLISIS COSTO - RENTABILIDAD**

**J. CONCLUSIONES**

1. Se ejecutó el **72.38%** de los ingresos totales proyectados en el mes de mayo de 2018, de lo cual, la reducción más significativa en los ingresos, se ve reflejada en los ingresos por la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) que alcanzó únicamente el **51.97%**.

2. Los ingresos financieros proveniente de la colocación de Depósitos a Plazo y de Otros ingresos, lograron el **126.19%**, como resultado de la colocación de los depósitos a plazo y por los otros ingresos.

3. Los fondos en administración por su parte lograron un nivel estable entre el **98%** al **351.48%**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



4. Los resultados totales acumulados de CEFAFA desde enero al mes de junio de 2018 corresponde a un monto de \$516,963.46 que se compone por cada uno de los fondos: CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación.

5. Para el mes de JUN018 se modificó el reporte del sistema INFOS, referente al Costo de lo vendido, tomando para este mes el costo de lote, el cual no tiene una diferencia significativa del costo promedio. Por lo que sería recomendable cambiar el método de valuación de inventario para el próximo año.

6. En el caso de la comercialización (CEFAFA), a la fecha se tiene una pérdida neta acumulada de -\$403,851.57 generado por los niveles de ventas bajos y los gastos fijos se mantiene constantes. Importante mencionar que, en el cálculo del resultado neto, ya se han considerado los ingresos por la colocación de Depósitos a Plazo.

7. Se detalla un resumen histórico mensual de resultados de CEFAFA:

Descripción	ENE018	FEB018	MAR018	ABR018	MAY018	JUN018	TOTAL ACUMULADO
Ventas	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.						
Costo de Ventas							
Gastos							
Utilidad de operación							
Utilidad Neta							

8. Mensualmente, el resultado neto total (Incluyendo los tres fondos) del mes de junio presenta una utilidad de \$95,745.38 por el excedente que proporcionan los Fondos en Administración (Programa de Rehabilitación [1% Personal Activo] y COSAM [Fondo 4% y 1% Personal Pensionado])

9. Se presenta resumen de resultados de junio 2018 a detalle:

Descripción	CEFAFA	COSAM	P. REHABILITACION	TOTAL RESUMEN
Ingresos de Seg. Social	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información pública.			
Ventas				
Costo de Ventas				
Gastos				
Utilidad de operación				
Utilidad Neta				

10. Por parte de CEFAFA "Comercial", se sigue manteniendo pérdidas, por el bajo nivel de ventas y la constante en los gastos. En el mes de junio la parte comercial generó una pérdida de -\$63,269.25

11. El Fondo de Apoyo al COSAM, presenta una utilidad neta acumulada de \$203,952.11 y una utilidad de JUN018 de \$18,858.18 ya que se mantuvo un nivel de pagos bastante elevado en Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico, y Medicamentos. En el caso del Programa de Rehabilitación refleja una utilidad neta acumulada de \$716,862.92 y utilidad neta de JUN018 de \$140,156.65.

Al realizar la comparación de las ventas mensuales de los meses de junio 2017 y junio 2018, determinamos una disminución total del -101.04% respecto al año pasado, equivalente a un

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



monto de -\$417,592.48 debido a la reducción de la venta en los tres rubros de venta Público e ISBM

12. Comparando el mes de junio 2018 con mayo 2018, concluimos en que en el mes de junio la venta aumentó en un 1.35%, equivalente a un monto de \$5,561.35 debido a que la venta a al ISSS aumento en un monto aceptable, sin embargo la venta publico disminuyó en un -0.23% equivalente a -\$905.96 dólares.

13. Al realizar el cálculo de rentabilidad, determinamos que, a nivel de utilidad operativa, <<considerando la venta neta con los costos y gastos netamente de sucursal>> únicamente 07 sucursales presentan rentabilidad positiva, y las otras 18 presentan rentabilidad negativa, este efecto en el mes de junio se dio por las siguientes razones:

14. Para el cálculo de la rentabilidad de junio se ha considerado el 100% del pago de la bonificación del personal de Sucursales; Si bien es cierto, contablemente el gasto de bono se provisionó entre enero a marzo, pero a nivel de rentabilidad de sucursales, mensualmente no se había considerado para no afectar la rentabilidad de los meses anteriores, si no que se está incorporando hasta el mes de junio.

15. Sumado al gasto de bono del personal de sucursales, también se le está agregando el gasto de del pago de bono que se le otorgó a los Regentes de Farmacias.

16. Ajeno al pago de bono, la baja rentabilidad obedece en esencia a las bajas ventas, y los gastos se mantienen en su misma tendencia.

17. Para el mes de junio únicamente se presenta la utilidad operativa, no se ha considerado la carga administrativa.

18. En el caso del punto de equilibrio, se presenta el mismo efecto, 07 sucursales logran su punto de equilibrio. El punto de equilibrio total (Incluyendo la carga administrativa) es por un valor total de \$603,522.65, es decir, es el nivel de ventas global ideal para cubrir los gastos operativos y administrativos.

19. Los bajos ingresos en el rubro de ventas de bienes y servicios han ocasionado rentabilidades negativas. De enero a junio 2018 la venta se ha mantenido entre los \$400,000.00 a 445,000.00 (Con IVA incluido) siendo enero el mes en que más se vendió.

20. Por su parte el costo de ventas está representando casi el 76%, en junio llegó a un porcentaje del 75.72%, un margen que se ha mantenido desde enero de 2018 entre el 75% al 76%

### K. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de Junio de 2018.

2. Encomendar al Señor Gerente General que gire instrucciones a la Srita. Gerente Financiera que realice los trámites necesarios en el Ministerio de Hacienda para que se autorice el cambio el Método de valuación de inventario de Costo Promedio a Costo de Adquisición y al Jefe de Tecnologías y Sistemas para que el sistema lo tenga en funcionamiento a partir del año 2019 para que todos los procesos del sistema INFOS reflejen el mismo método de costo. Simultáneamente deben prepararse las modificaciones en la normativa y procedimientos que correspondan.

### Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizados los Estados Financieros del mes de Junio de 2018.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. Encomienda a la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia Financiera, que realice los trámites necesarios en el Ministerio de Hacienda para que se autorice el cambio el Método de valuación de inventario de Costo Promedio a Costo de Adquisición y al Jefe de Tecnologías y Sistemas para que el sistema lo tenga en funcionamiento a partir del año 2019 para que todos los procesos del sistema INFOS reflejen el mismo método de costo. Simultáneamente deben prepararse las modificaciones en la normativa y procedimientos que correspondan.

**VII. PUNTOS VARIOS**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 732 de fecha 30JUL018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que la Administradora de Contrato Licda. Julissa Guadrón, ha presentado informe en referencia al Contrato N° 46 de la LP 01/2018/MED/COSAM derivado del proceso denominado "Suministro de Medicamentos para el Comando de Sanidad Militar año 2018", en el cual la Sociedad Droguería Americana S.A. de C.V. ha solicitado autorización para entregar con vencimiento MAY/019 (10 MESES), el siguiente medicamento:

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	CANT.
110-0035	Valsartan +Amlodipina 320mg/5mg (Exforge 5/320mg comprimidos recubiertos, caja x 28 tabletas.)	25,000

Por lo anteriormente descrito, la Gerencia de Adquisiciones remitió las siguientes consideraciones:

1. Corresponde a la empresa a través del administrador del contrato, presentar una solicitud en GACI para que ésta evalúe el caso específico, y gestione la solicitud de autorización de entrega por vencimiento menor al contratado ante el Consejo Directivo del CEFABA quien se reserva el derecho de aprobar o denegar dicha solicitud.

2. En la cláusula III) VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR EN MEDICAMENTOS: La contratada se compromete a que los medicamentos objeto de éste contrato a suministrar, tendrán un vencimiento de acuerdo a lo estipulado en el numeral dieciocho punto dos de las bases de licitación especificando que el vencimiento no debe ser menor de dieciocho meses (18) para la primera y segunda entrega, a partir de su fecha de recepción en DSMFFA.

3. De acuerdo a la rotación recibida de DSMFFA de fecha 18JUL018 para el código en comento hay existencias de 2.600 TABLETAS de Valsartan +Amlodipina 320mg/5mg empaque primario individual al 18JUL018

4. El promedio mensual de consumo en 18 meses es de 2,569 unidades por lo que las 25,000 que entreguen más las 2,600 en existencias, se consumirían en aproximadamente 11 meses.

5. La administradora del contrato considera que si es factible la recepción de la segunda entrega de Valsartan +Amlodipina 320mg/5mg tabletas empaque primario individual; ya que a la fecha no hay existencias.

6. La empresa presentará acta notarial de compromiso de cambio por vencimiento.

7. La Administradora del Contrato, Licda. Julissa Carolina Guadrón será la responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



8. Que la Administradora del contrato, sea la responsable de gestionar y avisar a Droguería Americana S.A. de C.V., con 40 días calendario antes de la fecha de vencimiento del producto existente en la DSMFFA; para que realicen el cambio respectivo en el periodo que estime conveniente, para evitar que el HMC quede desabastecido del medicamento en comento.

9. Por lo anteriormente expuesto y para evitar que el Hospital Militar Central tenga un desabastecimiento del medicamento mencionado, la Gerencia de Adquisiciones opina que es factible que la Sociedad Droguería Americana S.A. de C.V. realice la segunda entrega del Medicamento código 110-0035 Valsartan +Amlodipina 320mg/5mg tabletas empaque primario individual (Exforge 5/320mg comprimidos recubiertos, caja x 28 tabletas.) CANTIDAD: 25,000 VENCIMIENTO: MAY/019 (10 MESES).

De acuerdo a las recomendaciones de la Administradora de Contrato y la Gerencia de Adquisiciones, esta Gerencia General recomienda autorizar la entrega de 25,000 unidades del medicamento código 110-0035 Valsartan +Amlodipina 320mg/5mg tabletas empaque primario individual (Exforge 5/320mg comprimidos recubiertos, caja x 28 tabletas.), con vencimiento MAY019 (11 meses), por parte de la Sociedad Droguería Americana S.A. de C.V., según Contrato N° 46 derivado de la LP 01/2018/MED/COSAM.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar a la Sociedad Droguería Americana, S.A. de C.V., la entrega de 25,000 unidades del medicamento código 110-0035 Valsartan +Amlodipina 320mg/5mg tabletas empaque primario individual (Exforge 5/320mg comprimidos recubiertos, caja x 28 tabletas.), con vencimiento MAY019 (11 meses), según Contrato N° 46 derivado de la LP 01/2018/MED/COSAM.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 747 de fecha 30JUL018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia al Proceso de Adquisición de la Contratación Directa 01/2018/PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM, la Comisión de Evaluación de Ofertas ha solicitado prórroga para presentar la propuesta de adjudicación de dicho proceso para el día 20AGO018. Lo anterior, con la finalidad de que la empresa ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V. realice las subsanaciones de las observaciones realizadas en dicha oferta.

Asimismo informa que según el cronograma, la presentación estaba programada para el día 13AGO018; pero por tratarse de una Contratación Directa, la Ley no establece un periodo máximo para que ésta se efectúe. Por lo que la Gerencia de Adquisiciones, considera que es factible la prórroga solicitada por la CEO.

De acuerdo a lo expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar la prórroga solicitada por la CEO para realizar la presentación de la propuesta de adjudicación en fecha 20AGO018, de la Contratación Directa 01/2018/PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la prórroga solicitada por la CEO, para realizar la presentación de la propuesta de adjudicación de la Contratación

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Directa 01/2018/PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM, en fecha 20AGO018.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta de julio del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO  
CAP. NVÍO. DEM  
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL